LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado* ***Nicolás Antonio RINS****,* ***DNI Nº 23.436.645****, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 1ª Nominación en la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Río Cuarto.*

-

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 28 de abril de 2021.-

R-3578

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA